



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
3 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

43^{er} período de sesiones

París, 1 a 4 de diciembre de 2015

Tema 15 a) y b) del programa

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:

Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015

Informe de auditoría y estados financieros para 2014

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 43^{er} período de sesiones, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, para que esta lo examinara y aprobara en su 11^{er} período de sesiones.

Proyecto de decisión -/CMP.11

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,

Recordando el artículo 13, párrafo 5, del Protocolo de Kyoto,

Recordando también la decisión 27/CP.19, en particular el párrafo 11,

Recordando además el párrafo 11 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, que se aplica también al Protocolo de Kyoto¹,

Tomando nota de la decisión -/CP.21²,

Habiendo examinado la información que figura en los documentos preparados por la secretaría en relación con las cuestiones administrativas, financieras e institucionales³,

¹ Decisión 15/CP.1, anexo I, en su forma revisada por la decisión 23/CP.20.

² Proyecto de decisión propuesto para su aprobación en relación con el tema 19 a) y b) del programa de la Conferencia de las Partes.

³ FCCC/SBI/2015/13, FCCC/SBI/2015/INF.10 y FCCC/SBI/2015/INF.17.



I. Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015

1. *Toma nota* de la información que figura en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2015⁴ y el estado de las contribuciones a los fondos fiduciarios que administra la secretaría al 15 de noviembre de 2015⁵;

2. *Acoge con satisfacción* los esfuerzos realizados por la Secretaria Ejecutiva para hacer frente a las limitaciones presupuestarias mediante un aumento de la eficacia y la eficiencia, entre otras cosas reduciendo los gastos de personal mediante la gestión de puestos;

3. *Expresa su agradecimiento* a las Partes que han abonado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico y al diario internacional de las transacciones⁶;

4. *Insta* a las Partes que no hayan abonado íntegramente sus contribuciones al presupuesto básico y al diario internacional de las transacciones⁷ para el bienio actual y/o bienios anteriores a que lo hagan sin más demora;

5. *Exhorta* a las Partes a que abonen puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico y al diario internacional de las transacciones para el bienio 2016-2017, teniendo presente que, de conformidad con los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, las contribuciones son pagaderas al 1 de enero de cada año;

6. *Expresa su agradecimiento* a las Partes por las contribuciones hechas al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias;

7. *Insta* a las Partes a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención, a fin de lograr la participación más amplia posible en las negociaciones de 2016, y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias;

8. *Reitera su agradecimiento* al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría;

II. Informe de auditoría y estados financieros para 2014

9. *Toma nota* del informe de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas⁸, que contiene recomendaciones y los estados financieros correspondientes a 2014, y de las observaciones de la secretaría al respecto;

10. *Expresa su reconocimiento* a las Naciones Unidas por haber organizado las auditorías de las cuentas de la Convención y por las valiosas observaciones y recomendaciones de los auditores;

11. *Insta* a la Secretaria Ejecutiva a que aplique las recomendaciones de los auditores, según corresponda.

⁴ FCCC/SBI/2015/13.

⁵ FCCC/SBI/2015/INF.17.

⁶ FCCC/SBI/2015/INF.17, cuadro 7.

⁷ Véase la nota 6 *supra*.

⁸ FCCC/SBI/2015/INF.10.